

Contrato Social para la participación en actividades de voluntariado y / o intercambios juveniles internacionales

El Departamento de Justicia de menores de Tarragona y la Fundación Privada FICAT se han unido con el fin de fomentar la participación en actividades de voluntariado e intercambio internacional, de menores que actualmente estén cumpliendo algún tipo de medida penal alternativa gestionada por el Equip de Medi Obert de Justícia Juvenil de Tarragona, Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

Estas actividades internacionales de carácter voluntario y / o de intercambio sirven para promover la socialización de los jóvenes que van a participar en un ambiente intercultural, dando a conocer gente de otras culturas y regiones de Europa y el mundo. También servirán, para ofrecer oportunidades de crecimiento personal; experimentarse en un nuevo contexto, y por último promover el conocimiento de sus propias capacidades y potencialidades.

Las actividades pensadas son y serán parte integrante de la trayectoria que cada menor involucrado está haciendo actualmente con los técnicos de Medi Obert de Justícia Juvenil de referencia y la evaluación de estas experiencias internacionales formará parte de la evaluación general de las medias, y/u obligaciones impuestas dentro del marco del Medi Obert.

Los menores que participen en estas actividades se comprometen a:

1. Jugar un papel activo sintiéndose parte protagonista del proyecto, pero al mismo tiempo dar al resto de participantes la oportunidad de expresar sus ideas y opiniones.
2. Respetar a cada uno de los integrantes del proyecto, las diferentes costumbres culturales y religiosas, así como los distintos hábitos y estilos de vida;
3. Ayudar a realizar el trabajo que les será asignado, reconociendo que el trabajo es una parte muy importante de la trayectoria de formación del proyecto;
4. Respetar las decisiones que serán tomadas en conjunto por el grupo de participantes y líderes, del mismo modo que seguir las instrucciones proporcionadas por los líderes;
5. Asumir una conducta responsable hacia sí mismo y hacia los demás participantes, evitando conductas peligrosas y / o que puedan poner en peligro el éxito del proyecto: especialmente se comprometen a respetar estrictamente las normas que serán comunicadas por los líderes al comienzo del campo
6. Respetar las prohibiciones sobre el alcohol, el tabaco y las drogas de cualquier tipo;
7. No tener relaciones sexuales durante el proyecto;
8. Respetar las horas de trabajo y de otras actividades;
9. Participar en actividades y / o juegos de recreo y excursiones, favoreciendo la cohesión del grupo;
10. Aceptar las condiciones de vivienda que se faciliten y que también serán aceptadas por los

otros participantes;

11. Permanecer en el campamento desde el primero hasta el último día;
12. Respetar las propiedades y servicios del lugar de ejecución del proyecto y en consecuencia compensar cualquier daño que pueda ser causado por su propio comportamiento;
13. Cuidar la higiene personal y sus pertenencias durante el proyecto, así como participar en las actividades de gestión del grupo internacional cuando sea previsto por los líderes, en particular, comprometerse a participar en los grupos de trabajo en la cocina o en la limpieza de los locales;
14. ESCRIBIR un informe sobre su experiencia y participar a la evaluación final.

La Fundación Privada FICAT se compromete a:

1. Organizar el proyecto con sus socios locales e internacionales para asegurar un ambiente de trabajo seguro y adecuado a la edad y a las necesidades de los participantes;
2. Organizar proyectos con el fin de proporcionar a los participantes un adecuado equilibrio entre el trabajo, el tiempo libre y cultura;
3. Proporcionar a los participantes una adecuada cantidad y calidad de alimento para cocinar, ya que serán los propios participantes que tendrán que cocinar para el grupo;
4. Asegurar para todos los proyectos, la presencia de al menos una persona capaz de actuar como un mediador lingüístico que facilite la comunicación entre los participantes nacionales e internacionales.
5. Ayudar en la organización del viaje desde el lugar de residencia hasta el lugar de ejecución del proyecto,
6. Entregar y explicar el valor del certificado Youthpass, indispensable reconocimiento europeo del proceso de aprendizaje no formal adquirido.

Autorización para el uso y el tratamiento de los datos personales:

El trato que pueda derivarse de los datos personales facilitados por los participantes, se somete a las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal; al Reglamento 45/2001 del Parlamento Europeo y Consejo de Europa de 18 de diciembre de 2000, sobre protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos de la Comunidad y sobre la libre circulación de estos datos; y al resto de normativa aplicable.

Los abajo firmantes de conformidad a la normativa previamente mencionada autorizan a la Fundación Privada FICAT a utilizar el material audiovisual que se produce durante la participación en las actividades de voluntariado internacional para la visibilidad y el impacto del proyecto mismo en la sociedad.

En el caso que quieran ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) en relación a los datos de carácter personal tratados por la Fundación, en los términos y condiciones previstas por el Título II de la LOPD, podrán dirigirse a esta entidad, Fundación Privada FICAT: C/Comerç núm 42, CP 08003 (Barcelona).

Datos del/ de la participante

Nombre

Apellidos

Datos del proyecto

Nombre y ubicación del proyecto

Fechas: desde el _____ hasta el _____

Gastos de viaje: 30€

Sufragados por:

[]

Participante []

El/ La participante o tutor/a legal

Raquel Prado

Fecha y lugar _____